



**Error al crear la imagen**

comparecencia, suscribe mil acciones ordinarias, las que paga en este acto por el valor de un millón de pesos, en dinero efectivo, ingresando dicha suma a la caja social; c) doña FRANCISCA NICOLE VÁSQUEZ RIVAS, ya individualizada en la comparecencia, suscribe mil acciones ordinarias, las que paga en este acto por el valor de un millón de pesos, en dinero efectivo, ingresando dicha suma a la caja social; y d) doña CONSTANZA MACARENA VÁSQUEZ REYES, ya individualizada en la comparecencia, suscribe mil acciones ordinarias, las que paga en este acto por el valor de un millón de pesos, en dinero efectivo, ingresando dicha suma a la caja social. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá, de forma separada e individualmente al administrador don PATRICIO IVÁN VÁSQUEZ MARAGAÑO, pudiendo actuar de esa manera, o sólo él pero de forma conjunta con cualesquiera una de las demás administradores, vale decir, con doña ANA MARÍA RIVAS ABARCA, o con doña FRANCISCA NICOLE VÁSQUEZ RIVAS, o con doña CONSTANZA MACARENA VÁSQUEZ REYES, ostentando las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Puerto Varas, 15 de abril de 2025.

